

**Reseña:** Sesión celebrada en la ciudad de Puerto Madryn, el día 24 de septiembre de 1998, destinada a resolver:

-La oposición del concurso para seleccionar Juez de Paz Titular, Primer y Segundo Suplente de la ciudad de Puerto Madryn

### *Acta N° 51:*

En la ciudad de Puerto Madryn, a los veinticuatro días de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, se reúne el Consejo de la Magistratura, bajo la Presidencia de Arturo Eugenio CANERO y asistencia de los Sres. Consejeros José Félix ALBERDI, Agustín Miguel GONZÁLEZ, Juan Carlos GOYA, Sergio María ORIBONES, Miguel Ángel SANTOS, Fermín SARASA, Rafael WILLIAMS, ausentes con justificación los Consejeros Héctor Emilio CAIMI, Cecilia Marta CERVI, Adolfo A. FERNÁNDEZ, Cristina Isabel JONES, Alfredo PÉREZ GALIMBERTI, Fernando Salvador Luis ROYER, actuando como Secretario Juan Carlos LOBOS. Abierta la sesión, el Presidente pone en consideración del Pleno el orden del día dispuesto en la convocatoria y que consiste en celebrar la oposición correspondiente para la designación de Juez de Paz Titular y Suplentes para la ciudad de Puerto Madryn, determinar el orden de mérito y seleccionar a los postulantes a los cargos, lo que se aprueba por unanimidad. Se seleccionan los trabajos prácticos, escogiéndose tres de ellos. A continuación se llama a los postulantes presentándose los Sres. José María CALDERÓN, Sandra Belquis BINDER, Silvia Mercedes GONZÁLEZ de GARMENDIA, Elvira Estela REGINATTO, Virginia Elizabeth MENGHINI, Silvia Renée IDIARTE, Margarita Esther RUBILAR y Ana Carolina PICASSO, incorporándose los certificados de salud y reincidencia. En este estado se advierte que las postulantes Virginia Elizabeth MENGHINI y Elvira Estela REGINATTO, no han presentado el certificado del Registro Nacional de Reincidencia y que a José María CALDERON le falta presentar el certificado de salud psicofísico. Luego de una deliberación, se dispone por unanimidad no autorizar a los mismos a concursar al no haber cumplido con el requisito establecido con sanción de exclusión por el art. 3° del Reglamento Anual de Concursos de Antecedentes y Oposición y de Evaluación de ingresantes al Poder Judicial (Acordada N° 97/98 C.M.). Seguidamente se sortea el asunto práctico, desinsaculándose el número dos y se establece un plazo hasta las 22 y 30 para que los postulantes terminen su producción escrita, luego de lo cual se

producirá un cuarto intermedio hasta el día 25 de septiembre a las 9 horas en que darán comienzo los coloquios. Reanudada la sesión, se incorporan a la misma los Consejeros Cecilia Marta CERVI, Adolfo A. FERNÁNDEZ, Cristina Isabel JONES, Alfredo Pérez Galimberti y Fernando Salvador Luis ROYER, procediéndose al sorteo del tema sobre el que deberán exponer y ser interrogados los postulantes, siendo el N° 3: Cartas de Pobreza. Informaciones Sumarias. Funciones notariales, Dec. 1453/77. Otras disposiciones legales (Leyes 920 y 69). Seguidamente se sortea el número de orden de oposición, correspondiendo el N° 1 a Ana Carolina PICASSO, el N° 2 a Silvia Renée IDIARTE, el N° 3 a Margarita Esther RUBILAR, el N° 4 a Silvia Mercedes GONZÁLEZ de GARMENDIA y el N° 5 a Sandra Belquis BINDER. Los postulantes responden en el orden en que fueron sorteados. Lo hacen escogiendo uno de los temas contenidos en el asunto sorteado y luego responden las preguntas que les formulara la comisión examinadora, integrada por los Consejeros Sergio María ORIBONES, Adolfo A. FERNÁNDEZ y Rafael WILLIAMS, oportunamente designados por el Pleno. Finalizados los coloquios, los postulantes se presentan a las entrevistas personales, en el mismo orden en que expusieron coloquialmente, en las que los concursantes responden preguntas referidas a sus antecedentes personales y profesionales, y a otros asuntos de distinta índole. Siendo las 15 horas, se dispone un cuarto intermedio hasta las 17 y 30 horas, para dar comienzo a la deliberación. Reanudada la sesión, el Presidente dispone la lectura por Secretaría del informe de la Comisión Examinadora, que expresa: **INFORME DE LA COMISIÓN EXAMINADORA:** Seguidamente el Presidente declara abierto el debate. En este estado el Secretario informa al Pleno que en el día de la fecha se ha recibido una presentación del señor Adrián Gustavo BALLARIN, por medio de la cual deduce recurso de reposición contra la "Acordada de Trelew", peticionando se le permita continuar con el concurso para escoger Juez de Paz Titular y suplentes de la ciudad de Trelew, se le incluya en el orden de mérito, y se designe Juez de Paz y suplentes. El Presidente propone al Pleno se incorpore el tratamiento del tema como último punto del Orden del Día, lo que se aprueba por unanimidad. - Leída íntegramente la presentación y puesto el legajo del postulante a disposición de los señores Consejeros, el Presidente propone el rechazo de la postulación por haber sido resuelta la exclusión del presentante del concurso celebrado en la ciudad de Trelew, como se hiciera constar en Acta N° 49, por no haber presentado el comprobante

del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal. Esta decisión del Consejo no puede volver atrás, habiéndose concluido con el trámite de ese concurso y producido la selección por mérito de los concursantes. La propuesta del Presidente se aprueba por unanimidad de los consejeros presentes. Con lo que se dio por terminada la sesión, labrándose la presente acta que previa lectura y ratificación firman los Consejeros presentes, todo por ante mí que doy fe.